



Rad: No 2014-550-002190-2  
 Fecha: 20/06/2014 12:42:33  
 No. Folios: 1 PAGINA, 1 CAR  
 Re:ESP CONTRALORIA GENERAL DE LA R

CDEFP-81110-

Contaduría General de la Nación  
 Sistema de Gestión - Orfeo

Bogotá D.C,

Contraloría General de la República :: SGD 20-06-2014 10:26  
 Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0108221 Fol:61 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN 81110-CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZAS / CARLOS AUGUSTO CABRERA SAAVEDRA  
 DESTINO PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMIREZ / 472  
 ASUNTO INFORME  
 OBS ENVIO OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONSOLIDACION BALANCE GENERAL DE NACION VIGENCIA 2013  
**2014EE0108221**

Doctor:  
**PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMIREZ**  
 Contador General de la Nación  
 Calle 95 No 15-56 P 6  
 Ciudad

Asunto: Envío observaciones auditoria efectuada al proceso de Consolidación

Respetado Dr. Bohórquez;

Adjunto envío las observaciones detectadas en la Auditoria al proceso de Consolidación del Balance General de Nación vigencia 2013, y lo correspondiente al análisis sobre los estados contables consolidados del Nivel Territorial que fueron entregados el 17 de junio de 2014.

La respuesta a dichas observaciones deberán ser enviadas antes de las 4:00 p.m. del 26 de Junio de 2014 a la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas Públicas, avenida la Esperanza (calle 24) No. 60-50 Piso.

Cordial saludo,

**CARLOS AUGUSTO CABRERA SAAVEDRA**  
 Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas

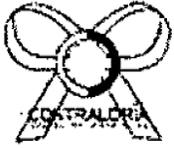
CARRILES - OMNIBUS

JUN 20 PM 12:37

Anexo : (51) folios.

Proyectado por : Elsa Janeth Burgos Bollivar  
 Revisado Por: Beatriz Hernández Varón  
 Orlando Hernández Martínez

Archivo 81112-280 Auditoria al Balance -Nacional



### **3.2. Evaluación proceso de consolidación del Balance General, vigencia 2013**

#### **3.2.1. Evaluación de los supuestos básicos y fases del proceso de consolidación**

En este aparte, se evalúan los supuestos básicos y fases que conforman el proceso de consolidación, acorde con la regulación emitida por la Contaduría General de la Nación. Los principales aspectos evaluados son el agregado de datos de las entidades que hacen parte del ámbito nacional y que son objeto de consolidación, y posteriormente la aplicación de las diferentes reglas de depuración y algoritmos establecidos para la eliminación de transacciones recíprocas, que le permiten a la Contaduría General de la Nación revelar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Nación.

La auditoría en primera instancia, contempla la verificación del cumplimiento de los supuestos básicos del proceso de consolidación respecto a: 1) La cobertura; 2) La homogeneidad de las bases de datos individuales utilizadas; y 3) La estabilidad de los parámetros del proceso, mediante los cuales el ente consolidador identifica y depura las magnitudes recíprocas pertinentes, hasta obtener el conjunto neto de registros del grupo de entidades objeto de análisis y consolidación para conformar el balance general.

Respecto a la cobertura, la Contaduría General de la Nación identifica y agrupa las entidades para el proceso de consolidación atendiendo los criterios de la clasificación definida por el Fondo Monetario Internacional en el Manual de Finanzas Públicas, y según lo concertado con el Banco de la República y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

Para la consolidación del Balance General de la Nación vigencia 2013, la Contaduría General de la Nación señala que incluye un total de 348 entidades, pero al realizar la auditoría se establece que no se incluye la Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A., dado

que no se encuentra activa en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), por lo que no cuenta con información de saldos y movimientos, ni operaciones recíprocas para la vigencia en relación con esa entidad, correspondiente la consolidación a 347 entidades.

Las entidades que fueron consolidadas para la vigencia 2013, se presentan clasificadas en el cuadro 3.18.

**Cuadro 3.18**  
**Entidades consolidadas a 31 de diciembre de 2013 - Nacional total**

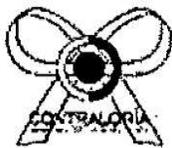
	Total de Entidades	Entidades Consolidadas	Entidades no consolidadas
Nacional total	348	347	1
Nacional no financiero	281	280	1
Nacional gobierno general	218	218	0
Administración central	45	46	0
Administración descentralizada	150	150	0
Entes autónomos	50	50	0
Entes descentralizados	100	100	0
Entidades de seguridad social	22	22	0
Nacional empresas no financieras	61	61	1
Empresas industriales y comerciales	14	14	0
Sociedades de economía mixta	23	23	0
Servicios públicos	22	21	1
ESE	2	4	0
Nacional Financiero	67	67	0
Entidades financieras de depósito	3	3	0
Bancos	2	2	0
Otras entidades	1	1	0
Entidades financieras de no depósito	64	64	0
Casas de vivienda	2	2	0
Fiducias	3	3	0
Fondos	14	14	0
Fogacoop	2	2	0
Fogafin	1	1	0
Otras	42	42	0

Fuente: CGN

En el cuadro 3.19 se confronta la cobertura de la consolidación para la vigencia 2013 con respecto a la vigencia anterior (2012):

**Cuadro 3.19**  
**Comparativo entidades consolidadas vigencia 2012 y 2013**

47



MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

	2012	2013	Diferencia
<b>Nacional total</b>	<b>345</b>	<b>347</b>	<b>2</b>
<b>Nacional no financiera</b>	<b>281</b>	<b>280</b>	<b>-1</b>
<b>Nacional gobierno general</b>	<b>217</b>	<b>218</b>	<b>1</b>
Administración central	46	46	0
Administración descentralizada	149	150	1
Entes autónomos	51	50	-1
Entes descentralizados	98	100	2
Entidades de seguridad social	22	22	0
<b>Nacional empresas no financieras</b>	<b>64</b>	<b>62</b>	<b>-2</b>
Empresas industriales y comerciales	14	14	0
Sociedades de economía mixta	24	21	-3
Servicios públicos	22	21	-1
ISF	4	4	0
<b>Nacional financiera</b>	<b>64</b>	<b>67</b>	<b>3</b>
Entidades financieras de depósito	3	3	0
Bancos	2	2	0
Otras entidades	1	1	0
Entidades financieras de no depósito	61	64	3
Cajas de vivienda	2	2	0
Fiduciarias	3	3	0
Fondos	14	14	0
Fogacop	2	2	0
Fogafin	1	1	0
Otros	38	42	4

Fuente: CGR

Se establece que para 2013 se incorporaron 8 nuevas entidades que corresponden a: 1) U.A.E. Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera. 2) Dirección Nacional de Bomberos, 3) Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. 4) P A CNPS Cuotas Partes Pensionales, 5) Patrimonio Autónomo Procesos y Contingencias no Misionales, 6) Patrimonio Autónomo ETESA – En liquidación, 7) Patrimonio Autónomo de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. de la Comisión Nacional de Televisión. y 8) Patrimonio Autónomo de Remanentes Cajanal – En liquidación.

Se excluyeron 5 entidades por liquidación definitiva: 1) Comisión Nacional de Televisión - En liquidación, 2) Caja Nacional de Previsión Social – En liquidación, 3) Comisión de Regulación en Salud – En liquidación, 4) Patrimonio Autónomo de Pensiones Cajanal, y 5) Corporación de los Centros de Convenciones y Exposiciones de Colombia–En liquidación.

La U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social cambio de centro de consolidación, al pasar de ente descentralizado a entidad de seguridad social.

Para el 2013, se incluyen 7 entidades que se encuentran en proceso de liquidación, pero que se mantienen en el respectivo centro de consolidación:

**Cuadro 3.20**  
**Entidades en liquidación**

<b>Entidad</b>	<b>Centro de consolidación</b>
Dirección Nacional de Estupefacientes - En liquidación	Entes descentralizados
Instituto de Seguros Sociales - En liquidación	Entidades de seguridad social
Fondo Nacional de Regalías - En liquidación	Entes descentralizados
Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. - En liquidación	Servicios Públicos
Surabastos - En liquidación	Sociedades de economía mixta
Electrificadora del Cesar S.A. E.S.P. - En liquidación	Servicios Públicos
Electrificadora del Tolimá S.A. E.S.P. - En liquidación	Servicios Públicos

Fuente: CGN

Del universo de entidades consolidadas, la CGN incorporó la información correspondiente contenida en los formatos de saldos y movimientos CGN2005\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS y saldos de operaciones recíprocas CGN2005\_002\_OPERACIONES\_RECÍPROCAS de las 347 entidades que registran información.

En cuanto a la completitud, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993 establece que la Contraloría General de la República debe auditar y certificar el balance de la hacienda o el balance general que debe presentar el contador general a más tardar el 15 de mayo, y en el artículo 354 de la Constitución Políticas, señala que el Contador General es el responsable de llevar la contabilidad general de la Nación y consolidar ésta con sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan; uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

La Contaduría General de la Nación entregó dentro del término del 15 de mayo de 2014, el Informe de la Situación Financiera y de Resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2013; no obstante, aunque en las notas sobre políticas y prácticas contables del referido informe se revela la metodología de consolidación como resultado de los procedimientos requeridos en el Manual del Proceso de Consolidación, y se establece el alcance a las entidades del nivel nacional y territorial que conforman el sector público; no obstante, el informe entregado a la Contraloría General de la República, solo tiene alcance al nivel nacional.

21



En desarrollo de la auditoría, se adelantó visita por medio de la cual el 16 de junio de 2014, se requirió por parte de la Contraloría General de la República a la Contaduría General de la Nación, el informe correspondiente al nivel territorial, entregándose solo el Balance consolidado del nivel territorial y el correspondiente Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental consolidado nivel territorial, con corte al 31 de diciembre de 2013, sin las notas a los estados contables.

Situación, que conlleva a establecer el incumplimiento normativo de carácter constitucional y de los procedimientos propios de la Contaduría General de la Nación respecto de la consolidación del balance general del sector público en Colombia.

Respecto de la homogeneidad y sincronización de las bases contables de datos individuales, es preciso señalar que en desarrollo de la consolidación, se adelantó verificación sobre las bases de la información contable sean homogéneas conceptualmente, de manera que sea técnicamente posible la combinación y el enfrentamiento de conceptos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

A nivel normativo y conforme con sus competencias, la Contaduría General de la Nación establece la homogeneidad mediante la aplicación obligatoria del régimen de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas; respecto al corte de la información, se tomó la totalidad de datos consolidados con corte al 31 de diciembre de 2013.

Para medir el grado de integridad, conciliación y consistencia de la base de datos objeto del proceso de consolidación, se evalúa la magnitud y proporción de los saldos en los conceptos recíprocos no coincidentes, los cuales son calculados para su depuración equilibrada contablemente durante el proceso de consolidación. En este sentido, para la vigencia 2013, se observó una cuantía de \$11.81 billones que equivale al 7.3% respecto al

total de activos agregados, que conlleva al incremento de estas incorrecciones respecto al año anterior que equivalía al 4,5% del total de activos agregados.

En otras palabras, del 100% de información considerada en el agregado de datos para las 347 entidades que reportaron información, que asciende a \$690,89 billones, se depuraron como transacciones recíprocas \$160,67 billones, de las cuales se encuentran reportadas directamente por las entidades \$148,86 billones y calculadas durante el proceso de consolidación \$11,81 billones, siendo estas últimas por concepto de parte concurrentes con magnitudes distintas entre sí. Este cálculo se resume en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.21**  
**Estructuración de los activos consolidados del Balance General de la Nación**  
 Cifras en billones de pesos

	2012	%	2013	%
<b>Total agregado</b>	<b>597,61</b>	<b>100,0%</b>	<b>690,89</b>	<b>100,0%</b>
(-) Operaciones Recíprocas	125,08	20,9%	160,67	23,3%
Monto de saldos recíprocos reportados (1)	119,43	95,5%	148,86	92,7%
Monto de saldos recíprocos calculados (2)	5,65	4,5%	11,81	7,3%
<b>Total consolidado</b>	<b>472,53</b>	<b>79,1%</b>	<b>530,23</b>	<b>76,7%</b>

(1) Monto reportado a la CGN por las entidades de la Nación en el formato CGN2005\_002\_Operaciones Recíprocas, que es depurado en el proceso de consolidación de acuerdo a las reglas de eliminación.

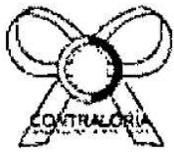
(2) Monto depurado que es calculado en la CGN a partir de las transacciones recíprocas reportadas cuando no coinciden sus magnitudes, incluye saldos en inversiones patrimoniales.

Fuente: CGN

En cuanto a la estabilidad de los parámetros del proceso de consolidación para la vigencia 2013, que se refiere a la identificación y depuración efectiva de saldos de transacciones recíprocas, reside en los enfrentamientos de subcuentas que son admitidos como tales. En este sentido están estrictamente relacionados con la información que le sirve de insumo, independientemente de los ajustes normales para reconocer novedades de creación, supresión o reclasificación de cuentas vigentes.

A partir del análisis de los resultados obtenidos al ejecutar el proceso de consolidación

3



sobre la vigencia 2013 y confrontarla con la vigencia fiscal anterior, los parámetros se mantienen constantes, pero respecto de los conceptos que presentan diferencia, no es posible establecer en qué enfrentamientos específicamente se presentaron las adiciones, disminuciones o reclasificaciones. La dificultad se presenta cuando es factible advertir que tales novedades no resultan de la dinámica normal del clasificador y que obedece a la necesidad de corregir durante el proceso de consolidación magnitudes inesperadas de saldos por conciliar.

Evaluación técnica del agregado de información de entidades del nivel nacional. Una primera aproximación al agregado de datos con que se inicia el proceso de consolidación para la vigencia 2013, arrojó diferencias originadas en novedades en torno a la plataforma SIIF-Nación. En desarrollo del proceso auditor, se advirtieron diferencias principalmente de la comparación de los registros contables del CHIP frente a la información individual contable oficial del SIIF que en el activo sumaron \$13,61 billones (100,0%) del total de hallazgos del activo establecidos en el agregado y en el pasivo \$25,20 billones (100,0%) del total de hallazgos del pasivo identificados en el agregado, que permiten a nivel de subcuenta identificar específicamente los aspectos en que debe articularse el desarrollo del SIIF-Nación con los sistemas de auxiliares de mayor detalle existentes en las entidades de dicho ambiente, principalmente los establecimientos públicos. (Cuadro 3.22).

**Cuadro 3.22**  
**Pruebas realizadas y hallazgos detectados - Agregado de información**  
**Cifras en millones de pesos**

		Activos		Pasivos		Patrimonio (Activo Neto)	Ingresos	Gastos	Costos
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente				
Consistencia de saldos de apertura Balance de la Nación	Sobrestimación	100,92	0,38	1.275,68	0,95				
	Subestimación	97,40	87,54	791,72	-				
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>198,32</b>	<b>87,92</b>	<b>2.069,40</b>	<b>6,95</b>	-	-	-	-
Diferencias frente a la información individual contable oficial del SIIF	Sobrestimación		13.116.161,02		11.562.538,23				
	Subestimación		492.660,52		13.647.429,26				
	<b>Total Hallazgos</b>		<b>13.608.821,54</b>		<b>25.209.967,49</b>				
Totales Hallazgos del Ente consolidado Nación - Agregado	Sobrestimación	100,92	13.116.161,40	1.273,68	11.562.537,20	-			
	Subestimación	97,40	492.660,52	791,72	13.647.429,26	-			
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>198,32</b>	<b>13.608.821,92</b>	<b>2.069,40</b>	<b>25.209.966,46</b>	-	-	-	-

Fuente: Cálculos CGR

### 3.2.2 Inconsistencias observadas en los aplicativos de los sistemas de información

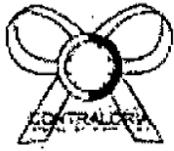
Se realizó la verificación sobre la consistencia de los saldos de apertura al primero de enero de 2013 con respecto al cierre del balance en 2012 en el aplicativo del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), los cuales debe mantenerse en igualdad. Respecto a ello, se contrastó la información agregada de las 347 entidades con el mismo grupo de entidades. Los sesgos que como sobrestimaciones o subestimaciones se detectan en el agregado de información, se trasladan como resultados consolidados; que en el Cuadro 3.23, se presentan estas variaciones por cada grupo de cuentas del catálogo contable.

**Cuadro 3.23**  
**Hallazgos en la consistencia de saldos de apertura**  
 Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Sobrestimación	Subestimación
	<b>Total en activo</b>	101,31	184,94
1.1	Efectivo	0,06	56,36
1.4	Deudores	95,07	0,07
1.5	Inventarios	5,79	0,01
1.6	Propiedades, planta y equipo	0,02	87,53
1.9	Otros activos	0,37	40,97
	<b>Total en pasivo</b>	1.282,63	793,72
2.4	Cuentas por pagar	900,34	375,37
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	375,33	0,01
2.7	Pasivos estimados	6,95	418,34

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Como puede apreciarse en el activo se establecieron sobrestimaciones por \$101,31 millones y subestimaciones por \$184,94 millones, a su vez en el pasivo se detectaron sobrestimaciones por \$1.282,63 millones y subestimaciones que ascienden a \$793,72 millones.



A continuación, se presentan las entidades que reportan las principales variaciones en los saldos del cierre al 31 de diciembre de 2012 y el primero de enero de 2013, que se presentan identificadas por cuentas de activo y del pasivo, así:

**Cuadro 3.24**  
Detalle de las principales entidades que presentaron diferencias en el activo  
Cifras en millones de pesos

Entidad	Código cuenta	Nombre cuenta	Saldo final 2012	Saldo inicial 2013	Diferencia
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	1.4.70.90	Otros deudores	1.498,14	1.593,19	95,04
Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas S.A. E.S.P.	1.1.10.05	Cuenta corriente	161,86	105,51	56,35
	1.6.05.01	Urbanos	1.061,45	981,58	79,87
	1.6.85.01	Edificaciones	270,57	272,44	1,86
	1.9.99.62	Edificaciones	391,39	350,89	40,51

Fuente: CGN, Cálculos CGR

**Cuadro 3.25**  
Detalle de las principales entidades que presentaron diferencias en el pasivo  
Cifras en millones de pesos

Entidad	Código cuenta	Nombre cuenta	Saldo final 2012	Saldo inicial 2013	Diferencia
Universidad del Pacífico	2.4.53.01	En administración	1.499,12	1.801,25	302,13
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	2.4.36.05	Servicios	74,88	170,72	95,84
	2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	52,06	128,73	76,67
Bioenergy S.A.	2.4.40.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	-	407,35	407,35
	2.4.40.04	Impuesto de industria y comercio	-	10,38	10,38
	2.7.05.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	407,35	-	407,35
	2.7.05.90	Otras provisiones para obligaciones fiscales	10,38	-	10,38
Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.	2.4.90.18	Comutación pensional	375,33	-	375,33
	2.5.10.06	Cuotas partes de pensiones	-	375,33	375,33

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), indica que la fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación (literal c) y para la obtención de los informes requeridos por las entidades de control (literal g) es la plataforma SIIF.

Al mismo tiempo, en su artículo 33 se señala que las entidades usuarias de SIIF Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable e indica en el párrafo del artículo 6 que las aplicaciones administradas por las entidades, empleadas para registrar negocios no previstos en SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados financieros, y que los mismos serán parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Lo anterior supone que la Contaduría General de la Nación, para realizar el proceso de consolidación del Balance General de la Nación, podrá utilizar la información contable financiera de las entidades de dicho ambiente SIIF, máxime teniendo en cuenta los costos que el gobierno nacional ha invertido en el desarrollo de estos sistemas de información<sup>1</sup>.

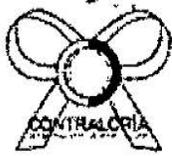
Para la vigencia 2013, la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 056 del 14 de febrero de 2014, amplió el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental para el corte septiembre – diciembre 2013, para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación hasta el 18 de febrero de 2014.

En estas condiciones, para 2013 se observaron diferencias netas en el volumen de los activos y pasivos agregados entre la información contable financiera del ambiente SIIF y la

---

<sup>1</sup> Para el SIIF, desde 2001 – 2011, se han utilizado Recursos Crédito BIRF 7049, Recursos Crédito BIRF 7831 y Recursos de Contrapartida por un valor de \$48.081 millones de pesos, según lo informado por la Coordinación Unidad Administrativa Proyecto CSNI-MHCP; y para el CHIP USD 3.237.000 Programa FOSIT (SGFT+CHIP) Costos de Coordinación y Administración USD 4.136.700, según lo informado por el programa FOSIT Área Financiera, año 2011.

A



que fue transmitida y utilizada por la CGN en la producción de los estados financieros consolidados del nivel nacional para el grupo comparable de entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que reportaron a las dos plataformas por \$12,62 billones en el activo y \$2,08 billones en el pasivo, en términos absolutos. (Cuadro 3.26)

**Cuadro 3.26**  
**Principales diferencias en los activos y pasivos del SIF vs CGN, vigencia 2013**  
Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	SIF	CGN	Diferencia neta
	<b>Total activo</b>	<b>272.283.798,76</b>	<b>259.660.308,73</b>	<b>12.623.590,04</b>
1.1	Efectivo	37.660.830,81	25.891.728,89	11.859.101,92
1.2	Inversiones e instrumentos derivados	101.816.018,59	101.814.163,07	1.855,52
1.4	Deudores	71.306.192,56	70.448.208,13	857.984,43
1.5	Inventarios	2.925.983,14	2.925.986,37	(3,23)
1.6	Propiedades, planta y equipo	22.622.010,48	22.719.922,05	(97.911,57)
1.9	Otros activos	35.952.763,19	35.950.200,22	2.562,97
	<b>Total pasivo</b>	<b>191.622.490,93</b>	<b>193.707.389,93</b>	<b>(2.084.899,01)</b>
2.4	Cuentas por pagar	55.164.088,46	53.171.711,71	1.992.376,75
2.5	Obligaciones labores y de seguridad social integral	2.527.765,57	1.248.665,47	1.279.100,10
2.6	Otros bonos y títulos emitidos	7.619.669,87	7.617.832,98	1.866,88
2.7	Pasivos estimados	48.466.998,89	53.829.438,23	(5.362.439,34)
2.9	Otros pasivos	77.843.938,14	77.839.741,54	4.196,60

Fuente: MHCP - CGN, Cálculos CCR.

**Cuadro 3.27**

**Diferencias identificadas al nivel de subcuentas en activos y pasivos del SIF vs CGN, vigencia 2013**  
Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Sobrestimación	Subestimación
	<b>Total activo</b>	<b>13.116.163,02</b>	<b>492.572,98</b>
1.1	Efectivo	12.205.729,15	346.627,23
1.2	Inversiones e instrumentos derivados	1.855,55	0,03
1.4	Deudores	881.410,70	23.426,27
1.5	Inventarios	17,55	20,79
1.6	Propiedades, planta y equipo	10.281,05	108.192,62
1.9	Otros activos	16.869,00	14.306,03
	<b>Total pasivo</b>	<b>11.562.530,25</b>	<b>13.647.429,26</b>
2.4	Cuentas por pagar	10.251.213,23	8.258.836,49
2.5	Obligaciones labores y de seguridad social integral	1.292.060,75	12.960,65
2.6	Otros bonos y títulos emitidos	1.866,89	0,01
2.7	Pasivos estimados	12.169,68	5.374.609,02
2.9	Otros pasivos	5.219,70	1.023,10

Fuente: MHCP - CGN, Cálculos CCR.

En los cuadros 3.28 y 3.29 se detallan las principales entidades en que se concentra la mayor parte de dichas diferencias:

**Cuadro 3.28**  
**Diferencias frente a la información individual contable oficial del SIIF**  
**Sobrestimaciones más representativas**  
**Cifras en millones de pesos**

Clase	Entidad	Sobrestimación
	<b>Total activo</b>	<b>12.803.471,11</b>
Activo	Instituto de Seguros Sociales -ISS-	11.899.562,84
	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	491.733,90
	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	264.538,16
	Caja de Previsión Social de Comunicaciones -Caprecom-	147.636,21
	<b>Total pasivo</b>	<b>11.327.456,62</b>
Pasivo	Instituto de Seguros Sociales -ISS-	10.622.764,60
	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	264.538,15
	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	258.767,53
	Caja de Previsión Social de Comunicaciones -Caprecom-	181.386,33

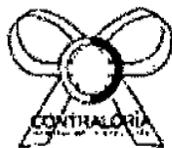
Fuente: MHCP - CGN, Cálculos CGR

**Cuadro 3.29**  
**Diferencias frente a la información individual contable oficial del SIIF**  
**Subestimaciones más representativas**  
**Cifras en millones de pesos**

Clase	Entidad	Subestimación
	<b>Total activo</b>	<b>399.205,75</b>
Activo	Administradora Colombiana de Pensiones	122.218,53
	Instituto Nacional de Cancerología	91.291,04
	Autoridad Nacional de Televisión	78.467,58
	Corporación Autónoma Regional del Cesar -Corpocezar-	46.532,12
	Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena -Comacarena-	34.565,79
	Corporación Autónoma Regional del Santander -CAS-	14.818,44
	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó -Codechoco	11.312,24
	<b>Total pasivo</b>	<b>13.227.012,50</b>
Pasivo	Tesoro Nacional	7.008.316,04
	Instituto de Seguros Sociales -ISS-	4.802.955,40
	Caja de Previsión Social de Comunicaciones -Caprecom-	477.566,33
	Fondo Rotario de la Policía Nacional	397.434,02
	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología -Colciencias-	307.889,19
	Fondo Nacional de Regalias	232.851,52

Fuente: MHCP - CGN, Cálculos CGR

### 3.2.3 Evaluación técnica del proceso de consolidación y depuración de transacciones recíprocas



Luego de realizar las pruebas relacionadas con el proceso de consolidación, se identifican incorrecciones que en forma neta afectan el activo en \$11.37 billones, y en el pasivo de 21,23 billones.

**Cuadro**  
**Pruebas realizadas y salvedades en el proceso de consolidación**

		Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Costos
Consistencia de saldos de apertura Balance de la Nación	Sobrestimación	101,31	1.376,06				
	Subestimación	184,94	881,25				
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>286,24</b>	<b>2.157,32</b>				
Diferencias frente a la información individual contable oficial del SIF	Sobrestimación	13.116.163,02	11.582.530,25				
	Subestimación	492.572,98	13.647.429,26				
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>13.608.736,00</b>	<b>25.229.959,51</b>				
Cambio de parámetros en el proceso de consolidación	Sobrestimación						
	Subestimación	4.183,50	6,75			49.267,16	
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>4.183,50</b>	<b>6,75</b>			<b>49.267,16</b>	
<b>Totales Hallazgos del Ente controlado Nación sin Hallazgos recíprocos</b>	Sobrestimación	13.116.264,33	11.583.806,51				
	Subestimación	496.923,41	13.648.317,26			49.267,16	
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>13.613.187,74</b>	<b>25.232.123,78</b>			<b>49.267,16</b>	
Deducción de Hallazgos recíprocos Auditorías individuales	Sobrestimación	1.739.423,60	2.590.448,19				
	Subestimación	496.923,41	1.590.986,67			49.267,16	
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>2.236.347,01</b>	<b>3.981.434,86</b>			<b>49.267,16</b>	
<b>Totales Hallazgos del Ente controlado Nación - Consolidación</b>	Sobrestimación	11.376.840,73	8.973.358,12				
	Subestimación	0,00	12.257.330,59				
	<b>Total Hallazgos</b>	<b>11.376.840,73</b>	<b>21.230.688,72</b>				

### 3.2.4 Cambio de parámetros en el proceso de consolidación

Considerando que el proceso de consolidación simplemente reporta las “reglas generales de conciliación” pero no las subcuentas que la conforman, a partir del análisis de los resultados obtenidos al ejecutar el proceso de consolidación con los parámetros actuales, por contraste con los obtenidos con la misma información (2013) pero los parámetros de la vigencia anterior (2012), puede advertirse indirectamente que la matriz de enfrentamientos se mantuvo relativamente constante, excepto por la inclusión de cuentas Fondo de Solidaridad y Garantía – Fosyga e Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, de acuerdo a la Resolución No. 159 y 160 de 2013 y las modificaciones presentadas al Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública con la Resolución 459 de 2013. De las demás diferencias que se presentan no es posible establecer en qué enfrentamientos

específicamente se presentaron las adiciones, disminuciones o reclasificaciones (Cuadro 3.31).

**Cuadro 3.31**  
**Subestimaciones de saldos consolidados**  
**Parámetros vigencia anterior vs parámetros vigencia actual**  
**Cifras en millones de pesos**

Código cuenta	Nombre cuenta	Parámetros vigencia anterior	Parámetros vigencia actual	Diferencia
	Total activo	253.902,13	249.736,63	4.165,50
1.4.07.19	Servicios de almacenamiento y pesaje	11.114,40	6.951,46	4.162,94
1.4.75.11	Servicios de salud	242.787,73	242.785,17	2,56
	Total pasivo	153,59	146,84	6,75
2.4.23.07	Operaciones de financiamiento internas de largo plazo	153,59	146,84	6,75
	Total gastos	383.402,09	334.134,93	49.267,16
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	200.601,77	197.397,34	3.204,44
5.8.02.38	Comisiones y otros gastos bancarios	182.800,32	136.737,60	46.062,72

Fuente: CGN, Cálculos CGR

### 3.2.5 Reporte contra entidades omisas y liquidadas definitivamente

Para 2013 la Contaduría General de la Nación (CGN) definió el universo del ámbito nacional en 347 entidades; sin embargo, la Contraloría General de la República (CGR) identificó en el listado de entidades activas para la CGN, a la Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. que no presenta información. (Cuadro 3.32).

**Cuadro 3.32**  
**Relación de entidades que reportaron transacciones contra entidades omisas, vigencia 2013**

4

4



El gobierno  
por la buena  
gobernanza  
por la calidad  
de los servicios  
públicos

Entidad reportante	Entidad contra la que reporta
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Servicio Nacional de Aprendizaje Consejo Superior de la Judicatura Banco Agrario de Colombia Contraloría General de la República Superintendencia de Industria y Comercio Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. Ministerio de Defensa Nacional I.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales E.S.P. Transcelen S.A. Fondo Nacional de Ahorros Ingenia s.a. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Escuela Superior de Administración Pública Comisión de Regulación de Comunicaciones Central de Inversiones S.A. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales Telecomunicación Proexport Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Instituto Nacional de Vías Instituto Colombiano Agropecuario Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena Departamento Administrativo Nacional de Estadística Servicio Aéreo a Territorios Nacionales Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Defensoría del Pueblo Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional Intermex S.A. Auditoría General de la República Procuraduría General de la Nación Instituto de Seguros Sociales - en liquidación Ministerio de Transporte Fondo Rentas del Departamento Administrativo de Seguridad	Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. (Omisa)

Fuente: CGN

A continuación se relacionan las cifras reportadas por entidades del ámbito Nación contra la Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S.A., la cual no reportó información para la vigencia 2013. (Cuadro 3.33).

**Cuadro 3.33**  
**Reporte de operaciones recíprocas contra entidades omisas, vigencia 2013**  
 Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre de la cuenta	Valor
1.3	Rentas por cobrar	439,08
1.4	Deudores	0,80
2.4	Cuentas por pagar	1.247,70
2.9	Otros pasivos	208,14
4.1	Ingresos fiscales	1.408,86
4.8	Otros ingresos	117,89
5.1	De administración	253,11
5.2	De operación	244,04
6.3	Costo de ventas de servicios	15,33
	<b>Total</b>	<b>3.934,95</b>

Fuente: CGN

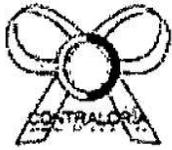
### **3.2.6. Sobre las notas del informe de la situación financiera y de resultados nivel nacional, vigencia 2013**

#### **3.2.6.1. Deuda pública registrada en el agregado del balance del nivel nacional**

En una comparación simple de las cifras del registro de la deuda pública por parte de la Contraloría General de la República y la información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (que posteriormente se remite a la Contaduría) para el ámbito del Gobierno Nacional Central (GNC), las diferencias en los registros de la deuda son mínimas y se concentran en los bonos de valor constante y los bonos pensionales (cuadro 3.34). Adicionalmente, para efectos de este ejercicio de consistencia se incorporó el monto de los pagarés registrados por la tesorería, pero que la Contraloría no registra por efectos del plazo en que se mantienen dichas inversiones que en general son menor que 180 días; ésta sería la diferencia más importante frente a las cifras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

**Cuadro 3.34.**  
**Saldo de la deuda pública GNC**  
Cifras en miles de millones de pesos

A



Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
 Oficina de Estudios y Estadística

Fuentes	DGCP	CGR	Diferencia
<b>Saldo de deuda interna de Largo Plazo</b>			
TES Largo Plazo	168.576,58	168.576,58	0,01
TRD	1.825,38	1.825,38	-
B de Paz	30,49	30,35	0,14
B de Seguridad	0,33	0,32	0,01
Banco Agrario	0,27	0,43	(0,16)
Otros Asumidas	0,39	0,50	(0,11)
Otros Bonos	213,62	194,95	18,66
<b>Deuda interna bruta</b>	<b>170.647,06</b>	<b>170.628,51</b>	<b>18,55</b>
<b>Saldo de deuda Externa de Largo Plazo</b>			
Bonos Externos	39.722,79	39.722,79	-
BID	11.902,80	11.907,83	(\$,0)
BIRF	14.349,53	14.344,49	5,0
CAF	1.753,61	1.753,61	-
Otros Multilaterales	159,64	159,64	-
Otros Deuda Externa	818,92	818,80	0,1
<b>Deuda Externa Bruta</b>	<b>68.707,28</b>	<b>68.707,16</b>	<b>0,1</b>
<b>Total Deuda GNC</b>	<b>239.354,34</b>	<b>239.335,66</b>	<b>18,68</b>
<b>Corto Plazo</b>			
Pagarés de Tesorería (1)	6.263,70	6.263,70	-
TES Corto Plazo	3.535,60	3.535,60	-
<b>Total Corto Plazo</b>	<b>9.799,30</b>	<b>9.799,30</b>	<b>0,0</b>
Bonos Pensionales (2)	10.273,96	10.273,96	-
Bonos Valor Constante (3)	1.547,40	1.547,40	-
Bonos Educativos de Valor Constante más Bonos de Cesantías	193,82	193,77	0,05
<b>Total Bonos Pensionales y cesantías</b>	<b>12.015,19</b>	<b>12.015,14</b>	<b>0,0</b>
<b>Total General</b>	<b>261.168,83</b>	<b>261.150,10</b>	<b>18,73</b>

**Notas**

- (1) Se toma el dato reportado en el Balance de Tesoro Nacional
- (2) Se tomó el dato reportado por la Oficina de Bonos pensionales del MH.
- (3) se tomó el dato reportado por el Banco de la República

Por tanto, con este primer análisis del cuadro 3.34 se evidencia que no existen diferencias significativas entre los registros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República en la deuda bruta del Gobierno Nacional Central.

Cuando dichas cifras se trasladan al agregado del Balance General de la Nación, y al ser reclasificarlas según las cuentas del catálogo contable, se notan diferencias de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría en el catálogo de cuentas y su respectiva dinámica. Ello quiere decir que esas diferencias son conciliables pues en el Balance se revelan la totalidad de las partidas de corto y largo plazo, pero se debe efectuar un ejercicio de asociación de las cuentas de cada entidad contable creada para el Ministerio de Hacienda

y Crédito Público: Deuda Pública, Tesoro Nacional y Administración General del Ministerio de Hacienda).

Para este análisis, se identifican tres componentes en las Operaciones de Crédito Público:

1. Dinámicas de las cuentas: Operaciones de Crédito Público (2.2.) y Operaciones de Financiamiento con la Banca Central (2.3).
2. Saldos del Gobierno Nacional
  - 2.1 Saldo Agregado de largo plazo
  - 2.2. Saldo Agregado de Corto plazo
  - 2.3. Otros bonos emitidos: Bonos Pensionales y Bonos de Valor Constante
3. Saldos de las entidades descentralizadas

**1. Dinámicas de las cuentas: Operaciones de Crédito Público (2.2.) y Operaciones de Financiamiento con la Banca Central (2.3).**

El balance general de la Nación consolidado para la vigencia 2013, continuó con las discrepancias advertidas en informes anteriores, en razón a que no se ha efectuado la homologación conceptual de los aspectos contables con la definición normativa de operaciones de crédito público, acorde con el registro de la deuda pública a cargo de la Contraloría General de la República<sup>2</sup>.

En el catálogo contable, la Contaduría General de la Nación precisó el uso y registro de las Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (Cuenta 2.3), ya que de acuerdo con ese régimen de Contabilidad Pública, estas revisten un carácter informal y transitorio (a

---

<sup>2</sup> Las operaciones de crédito público corresponden a las definidas en el artículo 3º del Decreto 2681 de 1993, el parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 10 y 13 de la Ley 533 de 1999, así como los actos asimilados a operaciones de crédito de que trata el artículo 4º del Decreto 2681 de 1993; constituyen deuda pública y requerirán de la refrendación y registro por parte de la Contraloría General de la República, conforme a sus competencias constitucionales y legales.





LA NACIÓN  
CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN  
CALLE 24 No. 60-50  
BOGOTÁ, D. C.

diferencia de las Operaciones de Crédito Público cuenta 2.2.), y son casos excepcionales dentro del normal funcionamiento de las entidades públicas. Para ello debe darse asistencia técnica a las entidades públicas por parte de la Contaduría, para que no incurran en errores de clasificación, tal y como se evidencia, en los casos de definición de deuda externa, puesto que algunas entidades reportan a la Contaduría este tipo de deuda, sin que tenga los requisitos para ello.

Así mismo, es de relevancia la revisión y precisión por parte de la Contaduría General de la Nación, del catálogo contable y de los procedimientos para el reconocimiento y revelación, en concordancia con el Decreto 2681 de 1993, especialmente en lo siguiente:

1. La definición de deuda pública en contraste con las operaciones de crédito público;
2. La definición de corto y largo plazo, y su relación con los conceptos de revelación de la exigibilidad en corriente y no corriente;
3. Criterios de residencia para definir la deuda externa y la precisión en el régimen contable de los requisitos para su clasificación bajo este concepto;
4. En relación con los bonos pensionales, al restar del total de los bonos emitidos en la vigencia la figura contable de "amortizar en la vigencia".

## 2. Los saldos de la deuda del Gobierno Nacional

Para este análisis se tomaron los Balances reportados a la Contaduría General de la Nación, por parte de las tres entidades que componen el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Deuda Pública, Tesoro Nacional y Ministerio de Hacienda Administración General<sup>3</sup>.

### 2.1. Los saldos agregados de largo plazo.

<sup>3</sup> En la nota 15 al Balance General consolidado nivel nacional, la Contaduría presenta los consolidados de las operaciones de crédito y financiamiento con la banca central del nivel nacional; posteriormente se presenta el balance del Gobierno Nacional.

La deuda pública de largo plazo reportada por la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación para el Gobierno Nacional presentaron una diferencia de \$0.88 billones. Como se advierte del cuadro 3.35, frente al monto total esta diferencia representa el 0.4%.

**Cuadro 3.35**  
**Deuda Pública Bruta del Gobierno Nacional**  
 Cifras en billones de pesos

Concepto	Deuda Pública CGR 2013	Balance OCP CGN 2013	Diferencia CGR-CGN
	Agregado (1)	Agregado (2)	(1-2)
Deuda Pública Interna	172,26	171,47	0,79
Deuda Pública Externa	68,71	68,61	0,09
Total	240,96	240,08	0,88

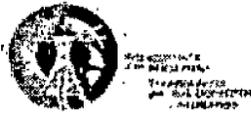
Fuentes: CGR: Min Hacienda; Balances en el CHIP

Por tanto, en la conciliación de la deuda del gobierno nacional, los registros tienen una diferencia que se refiere a los efectos de la tasa de cambio en el caso de la deuda externa y del valor de la UVR para los TES en dicha denominación; así como, con el monto de otros bonos y la imposibilidad de conciliarlos en detalle con los registros contables.

## 2.2. Los saldos agregados de corto plazo.

El registro de la deuda pública que constitucionalmente le fue asignado a la Contraloría General de la República, se constituye con pasivos a más de un año; sin embargo, la dinámica de financiamiento del gobierno nacional con TES de corto plazo y las operaciones de tesorería (pagarés) hace que estos registros sean importantes, pero crea una dificultad para llevar los registros de la deuda, dado que las operaciones de tesorería son voluminosas en períodos cortos, lo cual hace dispendioso su registro<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Los cambios que la Tesorería ha realizado a través de la Cuenta Única llevó a que se decidiera disminuir las operaciones mediante pagarés con lo cual se espera que a finales de 2014 ya no sea utilizada dicha figura, haciendo más explícita la deuda por medio de emisiones de TES B.



No obstante, al efectuar el mismo ejercicio de conciliación, los datos de la deuda interna de corto plazo no presentan diferencias ostensibles, salvo por las operaciones de los fondos administrados por la tesorería y que se amparan en pagarés por un monto de \$6.26 billones y que la Contraloría General de la República no registra por lo descrito previamente.

Otra diferencia observada, es el saldo de corto plazo en la Contaduría General de la Nación por valor de \$3,73 billones integrado por los títulos TES B para control monetario a menos de un año por \$3,54 billones y el saldo por pagar de los Bonos Educativos de Valor Constante serie A por \$193.823 millones, pero que la Contraloría General de la República registra la cuantía de \$193.823 millones como bonos de largo plazo, lo que refleja una diferencia en la clasificación – revelación contable, pero no en las cifras.

Por su parte en relación con el corto plazo, no se refleja deuda externa ni por parte de la Contraloría, ni de la Contaduría (cuadro 3.36).

**Cuadro 3.36**  
**Gobierno nacional**  
**Deuda Pública CGR Vs. Operaciones de Crédito de Corto plazo**  
**Cifras en billones de pesos**

Concepto	Deuda Pública CGR 2013	Balance OCP CGN 2013	Diferencia CGR-CGN	Deuda Pública	Título Nacional	Total OCP GNC	Diferencia CGR- CGN
	Agregado (1)	Agregado (2)	(1-2)			Agregado 3	(1-3)
Deuda Pública Interna	3,54	9,80	(6,26)	3,73	6,26	9,99	(6,46)
Deuda Pública Externa	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3,54</b>	<b>9,80</b>	<b>(6,26)</b>	<b>3,73</b>	<b>6,26</b>	<b>9,99</b>	<b>(6,46)</b>

Fuentes: CGR; CGN: Balance General de la Nación; Información CHIP,  
Min Hacienda: Balances en el CHIP  
Incluye TES B CM, Bonos pensionales y Pagarés.

### 2.3. Otros bonos emitidos: Bonos Pensionales y Bonos de Valor Constante

Para la Contaduría General de la Nación, las obligaciones pensionales representadas en bonos, tiene su propio registro en la cuenta 2.6.25 y se ubica en el Balance de la

Administración General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La Contaduría presenta los registros de los bonos pensionales emitidos por \$10,81 billones, con un descuento de "bonos por amortizar en la vigencia" por \$3,98 billones, con lo cual en el Balance General del Gobierno Nacional se refleja un neto de \$6,83 billones (cuadro 3.37).

**Cuadro 3.37**  
**Conciliación Bonos Pensionales CGR vs CGN**  
 Cifras en billones de pesos

No.	Concepto	Saldo CGR	Saldo CGN	Dif.
1	Bonos Pensionales	10,27	6,83	3,44
2	Bonos Pensionales por amortizar en la vigencia	-	3,98	-3,98
<b>Total</b>		<b>10,27</b>	<b>10,81</b>	<b>-0,54</b>

Fuentes: CGR; CGN: Balance General de la Nación; Información CHIP, Oficina de Bonos pensionales del Ministerio de Hacienda.

### 3. Los saldos de las entidades descentralizadas y empresas Nacionales

Las cifras de deuda pública que registra la Contraloría General de la República de las entidades, difieren de las presentadas en el balance general de la Nación por diferentes causas:

- 1) En las entidades públicas es notoria la utilización indistintamente de la cuenta operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, en especial por el leasing financiero, los acuerdos de pago, los créditos de presupuesto y otras operaciones de financiamiento (cuenta 2.3), frente al uso de la cuenta 2.2. Operaciones de Crédito Público, y con énfasis en la distorsión de las operaciones de crédito externo;
- 2) La utilización de las cuentas de corto plazo utilizadas indiferentemente, confundiendo este concepto con la "porción corriente";
- 3) El reporte de las entidades públicas a la Contaduría General de la Nación no contempla la totalidad de los registros o confunden los conceptos, clasificando las operaciones en cuentas diferentes;
- 4) La reducción en la participación patrimonial del Estado, o la culminación de los procesos de liquidación.

8



Con estos elementos, a continuación se detallan las principales diferencias entre los reportes presentados por las entidades públicas:

### 3.1. Deuda externa

La deuda externa presenta las siguientes diferencias entre los registros de la Contraloría General de la República y los registrados en las cifras que incorporó la Contaduría al Balance General de la Nación. La mayoría de entidades presentan los mismos saldos en dólares, cuando se confrontan los registros de la Contraloría con los de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; no obstante, al calcular los saldos en pesos para el reporte contable se suscitan algunas diferencias positivas y negativas, que posteriormente en el agregado dichas variaciones presentan un valor neto de \$181.697 millones como se refleja en el cuadro 3.38.

En el proceso de conciliación de cifras, especialmente incorporando al análisis las cuentas 2.3.06 y 2.3.07, correspondientes a las operaciones de financiamiento de corto y largo plazo respectivamente, las cifras se ajustan notoriamente para llegar a la diferencia de \$181.697 millones (Cuadro 3.38).

**Cuadro 3.38**  
**Entidades Descentralizadas Nacionales**  
**Deuda Pública CGR Vs. Operaciones de Crédito**  
**Cifras en millones de pesos**

Entidades	Externa	CGN	Diferencia
Bancoldex	704.510	984.339	279.829
Findeter	493.226	493.398	172
Refinería de Cartagena	7.595.537	7.770.879	175.342
Propilco	92.060	51.382	(40.678)
E.S.P. Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A	63.650	-	(63.650)
ISA	359.213	71.427	(287.786)
Servicio Nacional de Aprendizaje	662	592	(69)
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	23.970	23.074	(895)
Instituto Colombiano Agropecuario ICA	692	500	(192)
Federación Nacional de Cafeteros	243.768	-	(243.768)
<b>Total</b>	<b>17.840.208</b>	<b>17.658.512</b>	<b>(181.696)</b>

Fuentes: CGR; CGN: Balance General de la Nación; Información CHIP, Min Hacienda: Balances en el CHIP

Las entidades que registran las mayores diferencias son: Bancoldex que no reporta la totalidad de los contratos a la Contraloría General de la República<sup>5</sup>, pero si los refleja en la cuenta 2.3 de sus estados contables; El Fondo Nacional del Café que conforme a su naturaleza de carácter parafiscal no reporta a la Contaduría las operaciones de crédito público; Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA) registra un menor valor por \$287.786 millones que hace referencia a las garantías<sup>6</sup> a sus filiales en Perú, Bolivia y Costa Rica; y la Refinería de Cartagena un menor valor por \$175.342 millones que corresponden a créditos de corto plazo.

Otro tipo de error radica en que algunas entidades registran como deuda interna en su contabilidad financiera, créditos que son de carácter externo, como es el caso de la empresa Polipropileno del Caribe S.A. (PROPILCO S.A.) que registró en deuda interna un crédito de carácter externo, cuyo saldo a diciembre 31 de 2013 ascendía a \$19.268,3 millones.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> En concepto del Consejo de Estado, Consejero Ponente, Javier Henao Hidrón, 14 de febrero de 1997. Ref. Bonos. Su emisión por entidades públicas financieras ¿Tienen carácter de deuda pública?.

<sup>6</sup> En este caso la Contraloría General de la República registra las garantías que ISA otorgó a sus filiales en el exterior, toda vez que el mandato legal de la Ley 42 de 1993, establece que este órgano de control debe registrar la totalidad de la deuda garantizada por las entidades estatales.

<sup>7</sup> Propilco S.A. tiene una diferencia con el documento de SEUD reportado a la CGR por \$191.237,88 millones de los "Giros financiados" debido a que estos se encuentran autorizados por vía general y no requieren las autorizaciones y conceptos que la normatividad de crédito público exige. Tomando en cuenta este punto no tienen número de crédito y no fueron reportados en el Sistema Estadístico Unificado de la Deuda (SEUD).

*M*



### 3.2. Deuda interna

En el cruce de la deuda de las entidades descentralizadas del orden nacional se genera diferencia total por \$753.115 millones entre el registro de la Contraloría General de la República y los registros reportados en el balance por la Contaduría General de la Nación (Cuadro 3.7). Se destacan las diferencias de Bancoldex por \$900.000 millones, puesto que la entidad financiera no reporta sus pasivos financieros internos como deuda pública; Corelca por \$104.950 millones; ISA con \$77.073 millones por el reporte de créditos de corto plazo a la CGN, y Satena con \$53.953 millones correspondiente a un crédito leasing que no reporta en su balance a la Contaduría.

**Cuadro 3.39**  
**Entidades Descentralizadas Nacionales**  
**Deuda Pública CGR Vs. Operaciones de Crédito (cuenta 2.2.+2.3+2.6)**  
**Cifras en millones de pesos**

Entidades	Interna	CGN	Diferencia
Bancoldex	-	900.000	900.000
Bioenergy	109.615	108.846	- 769
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P	2.516	1.175	- 1.341
Corelca	104.950	-	-104.950
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P	3.949	3.964	16
Internexa	353	-	- 353
ISA	1.569.817	1.646.890	77.073
URRA	451.610	438.572	- 13.038
Canal Regional de Televisión del Caribe LTDA	1.484	1.167	- 317
Caprecom	117.699	116.223	- 1.476
E.S.E Antonio Nariño	53.953	-	- 53.953
Satena	85.502	53.329	- 32.173
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental	6.188	5.734	- 454
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge	51.070	50.953	- 117
Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena	8.844	8.664	- 180
Granabastos	18.380	3.525	- 14.854
<b>Total de entidades con diferencias</b>	<b>2.585.929</b>	<b>3.339.044</b>	<b>753.115</b>

Fuentes: CGR: CGN: Balance General de la Nación; Información CHIP.

Mijn Hacienda: Balances en el CHIP.

#### 3.2.6.2. Valoración, reconocimiento y revelación del pasivo pensional de la Nación

Dado el impacto, relevancia e importancia que en materia de las finanzas públicas y específicamente las de la Nación se deriva del cabal reconocimiento de la obligación pensional, la CGR se permite insistir en la subestimación que en esta materia presenta el Balance General de la Nación, aspecto que afecta tanto la presentación real de los saldos de activos netos como la restricción y por ende la necesidad de liquidez como componente de financiamiento.

El tema pensional comprende tres aspectos básicos a saber: (i) El reconocimiento pleno de la obligación pensional; (ii) El reconocimiento de la amortización en las entidades contables públicas empleadoras, con la respectiva identificación y adecuada revelación de los recursos (activos), con los que se atenderá o cubrirá esta obligación real; y, (iii) La identificación oportuna y suficiente del monto necesario de liquidez (amortización) en cada vigencia del valor del pasivo pensional exigible o irrevocable de corto plazo que tiene la Nación como garante estatal del pago del pasivo pensional de los fondos de reservas (régimen de prima media), según lo dispuesto el artículo 138 de la Ley 100 de 1993, para un rango mínimo actualizable de 10 años, aspecto que debe incorporarse y reconocerse en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Como primera medida, la cifra de obligación pensional total corresponde a la suma de \$750,07 billones, el cual está compuesto por: (i) La obligación pensional a cargo de las entidades públicas empleadoras por \$80,46 billones; (ii) \$402,43 billones como obligación en los fondos administradores del Régimen de Prima Media con prestación definida durante 10 años de cuyo funcionamiento es garante el Estado a través de la Nación; y, (iii) \$267,17 billones, que corresponden al Fondo de Reservas del Régimen de Prima Media para un período superior a 10 años.

Al respecto, la CGN considera que: (i) Únicamente la obligación por pagar de la vigencia corresponde a un pasivo real asociado al cálculo actuarial de pensiones actuales, futuras pensiones y cuotas partes de pensiones y la cuota necesaria para atender el pago del



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

pasivo pensional exigible de los fondos de reservas; (ii) El pasivo estimado debe revelarse de manera equilibrada, para que en el caso de las entidades empleadoras, se reconozca la obligación existente hasta 1993 y su amortización acumulada de forma gradual incremental, diferida en un período contado entre 1994 y 2029. Por su parte, los fondos de reservas deberán mostrar como pasivo estimado, en el mismo subconjunto de cuentas, la cifra correspondiente a la reserva del régimen de prima media para 10 años totalmente equilibrada con los recursos para su cobertura; y. (iii) Como pasivo contingente, en cuentas de orden, el cálculo actuarial del fondo de reservas del régimen de prima media necesario para el período superior a 10 años.

### Valoración de la obligación pensional

Considerando que para las entidades públicas empleadoras la norma vigente contempla un plazo de 35 años para su reconocimiento entre los años 1994 y 2029 y que a la fecha han transcurrido 19 años, el monto de la provisión mínima debería ser de \$43,68 billones, con lo cual existe un faltante (subestimación) de \$4,07 billones, pues se está reflejando como amortizado \$39,61 billones (Cuadro 3.50).

**Cuadro 3.50**  
**Pasivo pensional**  
Cifras en miles de millones de pesos

Pasivo Pensional  
Cifras en millones de pesos

		2013			
		Total	Empleadores	Prima Media (1-10)	Prima Media (+ de 11)
Provisionable	Total Cálculo Actuarial (Pens. Actuales, Pens. Futuras, Cuotas Partes)	750.067.164,3			
Estimado	Cálculo Actuarial de pensiones actuales (1)	482.895.446,5	80.461.209,7	402.434.236,8	
	Cálculo actuarial de pensiones actuales	352.216.561,2	56.590.711,6	295.625.849,5	
	Cálculo actuarial de futuras pensiones	124.548.421,7	17.927.222,3	106.621.199,3	
	Cálculo actuarial de cuotas partes pensionales	6.130.463,7	5.943.275,8	187.187,9	
No provisionado	Cálculo Actuarial por amortizar (2)	385.752.419,4	40.848.826,8	345.903.532,6	
	Pensiones actuales por amortizar	268.329.726,6	29.234.581,3	239.095.145,3	
	Futuras pensiones por amortizar	115.667.336,6	9.046.137,3	106.621.199,3	
	Cuotas partes de pensiones por amortizar	2.755.356,1	2.568.158,2	187.187,9	
	Fondos de reservas (cálculo a partir del año once)	267.171.717,8			267.171.717,8
	Total no provisionado	663.924.137,2			
Provisión reconocida	Provisión para pensiones (3) = (1-2)	96.143.027,1	39.612.322,9	56.530.704,2	
Provisionado	Provisión bonos pensionales	12.327.110,0	12.326.891,6	218,5	
	Monto de provisión mínima para pensiones (4) = (1) * (19/35)		43.678.942,4		
	Subestimación del monto de provisión mínima para pensiones (3) - (4)		-4.056.619,5		
	Monto de provisión mínima para pensiones - Pensiones actuales		30.720.672,0		
	Subestimación del monto de provisión mínima para pensiones - Pensiones actuales		-3.364.541,7		
	Monto de provisión mínima para pensiones - Futuras pensiones		9.731.920,7		
	Subestimación del monto de provisión mínima para pensiones - Futuras pensiones		-850.835,7		
	Monto de provisión mínima para pensiones - Cuotas partes pensionales		3.226.349,7		
	Subestimación del monto de provisión mínima para pensiones - Cuotas partes pensionales		148.757,8		

Fuente: CGN, cálculos CGR.

Se observa que el cálculo actuarial por pensiones de las empleadoras aumentó en \$20,31 billones entre 2012 y 2013, al pasar de \$60,15 billones en 2012 a \$80,46 billones en 2013, es decir el 33,8%; mientras que su valor por amortizar pasó de \$23,45 billones en 2012 a \$40,85 billones, con un aumento de \$17,40 billones, que corresponden al 74,2%.

En el cuadro 3.53 se muestra la variación por entidades del cálculo actuarial de entidades empleadoras entre las vigencias 2012 y 2013:

**Cuadro 3.51**  
**Subestimaciones monto de provisión mínima para pensiones 2013**  
Cifras en millones de pesos



CODIGO	NOMBRE ENTIDAD	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2013	CALCULO ACTUARIAL POR AMORTIZAR 2013	PROVISION PARA PENSIONES 2013	PROVISION MINIMA REQUERIDA 2013	SUBESTIMACION/SOBRESTIMACION PROVISION REQUERIDA 2013
923272193	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	13.590.818	-12.791.358	799.460	7.377.873	-6.578.413
27400000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3.024.347	-3.024.347	0	1.641.788	-1.641.788
12300000	POLICIA NACIONAL	21.034.701	-10.887.102	10.147.599	11.418.837	-1.271.239
11100000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	16.527.231	-8.484.935	8.042.296	8.971.925	-929.629
11000000	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	1.591.419	-1.503.437	87.982	863.913	-775.931
27017000	UNIVERSIDAD DE CALDAS	437.008	-393.227	43.781	237.233	-193.452
27123000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	442.653	-354.065	88.588	240.297	-151.709
27219000	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	242.134	-242.134	0	131.444	-131.444
26900000	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	269.684	-184.551	85.132	146.400	-61.267
23500000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	97.173	-77.712	19.461	52.751	-33.290
11700000	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	105.442	-69.438	36.003	57.240	-21.236
13000000	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	130.638	-76.714	53.924	70.918	-16.994
96500000	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	26.331	-26.331	0	14.294	-14.294
24666000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	48.912	-36.541	12.371	26.552	-14.181
28327000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	22.742	-20.381	2.361	12.346	-9.985
20900000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	36.884	-24.687	12.197	20.023	-7.826
31500000	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S. A.	14.222	-14.222	0	7.720	-7.720
21263000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	9.836	-9.836	0	5.339	-5.339
11800000	MINISTERIO DE TRANSPORTE	8.533	-8.533	0	4.632	-4.632
31200000	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	9.109	-7.167	1.942	4.945	-3.003
10800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	4.832	-4.559	272	2.623	-2.351
21900000	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	13.622	-8.562	5.060	7.395	-2.335
32800000	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	39.112	-19.916	19.197	21.232	-2.036
24800000	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	3.117	-3.117	0	1.692	-1.692
23800000	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	1.291	-1.291	0	701	-701
13700000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1.030	-1.030	0	559	-559
28450000	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2.807	-1.747	1.060	1.524	-464
21017000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS	853	-853	0	463	-463
28000000	CLUB MILITAR DE OFICIALES	26.791	-12.707	14.084	14.544	-460

CODIGO	NOMBRE ENTIDAD	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2013	CALCULO ACTUARIAL POR AMORTIZAR 2013	PROVISION PARA PENSIONES 2013	PROVISION MINIMA REQUERIDA 2013	SUBESTIMACION/SOBRESTIMACION PROVISION REQUERIDA 2013
820923000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE	678	-631	47	368	-321
20752000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	524	-524	0	284	-284
23900000	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	585	-532	53	318	-265
11300000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	246	-246	0	134	-134
23100000	FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	1.152	-607	544	625	-81
26141000	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	5	-5	0	2	-2
26000000	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	0	0	0	0	0
39015000	ELECTRIFICADORA SANTANDER S.A. -E.S.P.	0	0	0	0	0
39125000	EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. -E.S.P.	0	0	0	0	0
80500000	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	0	0	0	0	0
41100000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	0	0	0	0	0
61700000	PATRIMONIO AUTONOMO DE PENSIONES DE CAJANAL	0	0	0	0	0
825544000	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	0	0	0	0	0
96300000	MINISTERIO DEL TRABAJO	0	0	0	0	0
10500000	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	19.824	-9.062	10.762	10.762	0
25400000	E.S.E INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	73	-3	71	40	31
821700000	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	421	-157	264	228	35
20100000	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	235	0	235	127	107
44600000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	313	0	313	170	143
70300000	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	210.977	-96.298	114.679	114.531	149
44400000	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S. A.	337	0	337	183	154
131310000	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA	3.307	-1.335	1.973	1.795	177
38218000	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S. A. - E.S.P.	419	0	419	227	192
13400000	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	8.954	-3.520	5.434	4.861	574
12800000	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3.980	-1.194	2.786	2.160	625
45900000	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S. A.	8.870	-2.807	6.063	4.815	1.248
36900000	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS	19.489	-7.661	11.828	10.580	1.248
38750000	ELECTRIFICADORA DEL META S. A. - E.S.P.	19.499	-7.004	12.495	10.585	1.910



Ministerio de  
Economía y  
Finanzas  
Bogotá, D. C., Colombia

CODIGO	NOMBRE ENTIDAD	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2013	CALCULO ACTUARIAL POR AMORTIZAR 2013	PROVISION PARA PENSIONES 2013	PROVISION MINIMA REQUERIDA 2013	SUBESTIMACION/SOBRESTIMACION PROVISION REQUERIDA 2013
43400000	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S. A.	4.439	0	4.439	2.410	2.029
30808000	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA S.A. - EN LIQUIDACION	6.882	0	6.882	3.736	3.146
39305000	E.S.P. XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A.	8.497	0	8.497	4.612	3.884
23300000	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	41.545	-14.408	27.137	22.553	4.584
32000000	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	20.868	-2.217	18.650	11.328	7.322
40600000	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	16.427	0	16.427	8.918	7.510
40700000	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	22.077	0	22.077	11.985	10.092
41800000	LA PREVISORA S. A. (COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES)	25.193	0	25.193	13.676	11.517
96200000	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	933.045	-414.437	518.608	506.510	12.098
38541000	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. - E.S.P.	29.411	0	29.411	15.966	13.445
923272421	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	678.388	-293.986	384.403	368.268	16.135
37519000	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. -E.S.P.-	37.683	0	37.683	20.456	17.226
40800000	CAJA DE VIVIENDA MILITAR	43.159	0	43.159	23.429	19.730
70100000	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES	238.412	-87.521	150.891	129.424	21.467
31400000	ECOPETROL S.A.	48.496	0	48.496	26.326	22.169
37352000	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S. A. ESP	72.184	-9.925	62.259	39.185	23.073
32100000	INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	119.427	-28.644	90.783	64.832	25.951
63100000	E.S.P. TRANSELCA S.A.	67.564	0	67.564	36.678	30.887
39700000	ISAGEN S.A.	71.728	0	71.728	38.938	32.790
923270866	E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A.	113.007	0	113.007	61.347	51.660
32300000	INDUSTRIA MILITAR	197.322	-38.096	159.226	107.118	52.108
10900000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.237.363	-485.195	752.168	671.711	80.457
72100000	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	2.894.790	-1.052.370	1.842.420	1.571.458	270.962
26800000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	639.078	0	639.078	346.928	292.150
923271635	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL	1.225.392	0	1.225.392	665.213	560.179
70400000	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - EN LIQUIDACION	4.090.816	0	4.090.816	2.220.729	1.870.087
923270344	PARAPAT - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES	9.514.857	0	9.514.857	5.165.208	4.349.649
<b>Total general:</b>		<b>80.461.210</b>	<b>-40.848.887</b>	<b>39.612.323</b>	<b>43.678.942</b>	<b>-4.066.620</b>

Fuente: CGN, Cálculos CGR

M.

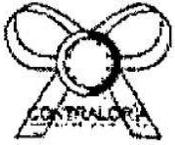


CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Módulo de la  
P&R del Sector  
Ministerio

**Cuadro 3.53**  
**Variación monto del cálculo actuarial 2012-2013**  
**Cifras en millones de pesos**

NOMBRE ENTIDAD	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2012	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2013	VARIACION MONTO CALCULO ACTUARIAL
U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	0	13.590.818	13.590.818
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3.131.246	3.024.347	-106.899
POLICIA NACIONAL	19.001.683	21.034.701	2.033.017
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	14.887.544	16.527.231	1.639.687
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	177.254	1.591.419	1.414.165
UNIVERSIDAD DE CALDAS	433.556	437.008	3.452
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	441.921	442.653	732
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	239.351	242.134	2.783
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA DO Y REGISTRO	264.962	269.684	4.722
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	94.851	97.173	2.322
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	106.373	105.442	-931
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	130.638	130.638	0
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	17.093	26.331	9.237
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	27.693	48.912	21.219
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	23.713	22.742	-971
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	36.894	36.884	-10
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S. A.	14.288	14.222	-66
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	6.533	9.836	3.302
MINISTERIO DE TRANSPORTE	18.756	8.533	-10.223
CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	8.627	9.109	482
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	2.120	4.832	2.712
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	14.089	13.622	-467
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES	37.459	39.112	1.653
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	2.249	3.117	868
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	1.144	1.291	147
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1.068	1.030	-39
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2.716	2.807	92
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS	855	853	-2
CLUB MILITAR DE OFICIALES	27.083	26.791	-292

NOMBRE ENTIDAD	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2012	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2013	VARIACION MONTO CALCULO ACTUARIAL
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE	549	678	129
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	573	524	-49
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	491	585	94
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	282	246	-36
FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	1.104	1.152	47
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	0	5	5
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	0	0	0
ELECTRIFICADORA SANTANDER S.A. -E.S.P.	0	0	0
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S. A. -E.S.P.	0	0	0
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	0	0	0
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	0	0
PATRIMONIO AUTONOMO DE PENSIONES DE CAJANAL	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	0	0	0
MINISTERIO DEL TRABAJO	0	0	0
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	19.748	19.824	77
E.S.E INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	71	73	2
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	421	421	0
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	262	235	-27
FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	299	313	14
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	203.666	210.977	7.312
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S. A.	304	337	33
CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA	3.137	3.307	170
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S. A. - E.S.P.	453	419	-34
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	8.928	8.954	26
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3.949	3.980	31
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE LA CAJA AGRARIA Y BANCO GANADERO S. A.	9.185	8.870	-315
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS	20.107	19.489	-618
ELECTRIFICADORA DEL META S. A. -E.S.P.	20.490	19.499	-991



El Contralor General de la República  
Trabaja por el Bien Común

NOMBRE ENTIDAD	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2012	CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES 2013	VARIACION MONTO CALCULO ACTUARIAL
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S. A.	4.381	4.439	59
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA S.A. - EN LIQUIDACION	8.296	6.882	-1.414
E.S.P. XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A.	9.756	8.497	-1.260
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	40.387	41.545	1.158
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A	20.512	20.868	355
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	17.108	16.427	-681
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	22.223	22.077	-146
LA PREVISORA S. A. (COMPA-IA DE SEGUROS GENERALES)	25.813	25.193	-620
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	861.122	933.045	71.923
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. -E.S.P.	31.401	29.411	-1.989
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	678.388	678.388	0
CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S. A. - E.S.P.-	40.674	37.683	-2.992
CAJA DE VIVIENDA MILITAR	42.414	43.159	745
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES	248.936	238.412	-10.524
ECOPETROL S.A.	52.406	48.496	-3.910
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S. A. ESP	73.824	72.184	-1.641
INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	123.392	119.427	-3.965
E.S.P. TRANSELCA S.A.	67.877	67.564	-313
ISAGEN S.A.	73.217	71.728	-1.489
E.S.P. GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A.	114.155	113.007	-1.148
INDUSTRIA MILITAR	177.778	197.322	19.544
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.258.862	1.237.363	-21.499
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	3.098.095	2.894.790	-203.304
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	684.971	639.078	-45.893
PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE ADPOSTAL	405.795	1.225.392	819.597
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - EN LIQUIDACION	4.090.816	4.090.816	0
PARAPAT - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOMUNICACIONES	8.429.625	9.514.857	1.085.231
<b>Total general</b>	<b>60.148.004</b>	<b>58.046.209</b>	<b>-2.101.795</b>

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Por otra parte, se establece conforme a la nota 20 del Informe de la situación financiera y de resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2013, que se revela al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, como entidad pública administradora y no como fondo de reserva. lo cual afectaría sustancialmente el cálculo del pasivo estimado de las pensiones, porque acorde con el Régimen de Contabilidad Pública se aplican procedimientos especializados y que difieren, según esta naturaleza jurídica en la administración de las pensiones.

Ante la consulta de esta situación a la Contaduría General de la República se responde que la entidad pública FOMAG remitió la información certificada en su balance con esta diferenciación, pese a las comunicaciones que durante años se han emitido por la Contaduría informando su naturaleza jurídica.

Es de señalar que el cálculo actuarial reportado por FOMAG de \$88,55 billones se encuentra certificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al 31 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, se concluye que en los estados contables del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio se presentó un error de clasificación en los saldos del cálculo actuarial de pensiones actuales y pensiones actuales por amortizar, pues los registraron en las cuentas de entidades empleadoras (272003 y 272004) cuando lo apropiado es que se hubiesen registrado en las cuentas de los Fondos de Reserva - Asegurador (272009 y 272010), lo que contraviene los principios de registro y presentación contenidos en el régimen de contabilidad pública y por esta clasificación incorrecta se estimaría una diferencia en el pasivo superior a los \$48 billones.

### 3.2.6.3. Análisis de saldos por conciliar en el proceso de consolidación

4



Ministerio  
de Hacienda y  
Crédito Público

Como parte del proceso de consolidación, la Contaduría General de la Nación (CGN), realizó la eliminación de las operaciones recíprocas entre entidades contables públicas, que pertenecen al centro de consolidación Nación, con el fin de revelar únicamente los derechos y obligaciones con terceros, entendidos como el sector privado y las entidades públicas que no hacen parte del centro de consolidación.

Para efectuar esta fase, la CGN utilizó las reglas de eliminación previstas para el trimestre de octubre – diciembre de 2013 y publicadas previamente en la página web, con el objeto de ser observadas por las entidades que hacen parte del ámbito Nación.

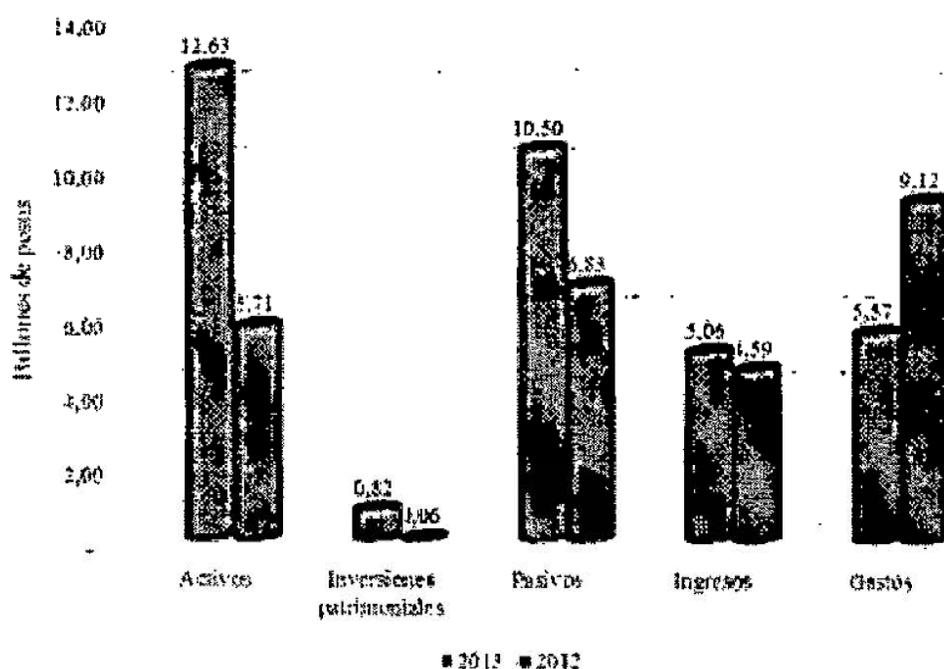
Al aplicar las reglas de eliminación y comparar las cifras, pueden presentarse diferencias, generando “saldos por conciliar”, que de acuerdo a su origen se clasifican:

1. Por inconsistencias en reporte y registros contables. Esta clasificación de saldo por conciliar determina errores en el manejo y registro de las operaciones recíprocas, por diversas causas.
2. Por criterio contable y normatividad vigente. Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio empleado para el registro de las operaciones.
3. Por el momento del devengo o causación. Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.

Para determinar los estados financieros consolidados del 2013, la CGN determinó saldos por conciliar de operaciones recíprocas en los activos por \$12,63 billones, en inversiones patrimoniales por \$0,82 billones, en los pasivos por \$10,50 billones, en los ingresos por \$5,06 billones y en los gastos \$5,57 billones.

Estas magnitudes se restan del total de los activos<sup>8</sup>, pasivos, ingresos y gastos, lo cual afectó la revelación de las cuentas que generan dichos saldos. (Gráfica)

**Gráfica**  
**Representatividad de saldos por conciliar 2013 - 2012**  
 Cifras en billones de pesos

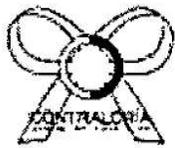


Fuente: CGN

Al observar el origen de los saldos por conciliar, se destacó que el 92,4% corresponden a diferencias generadas por inconsistencias en el reporte y registros contables que y de acuerdo a lo expresado por la CGN, puede deberse a inobservancias en la utilización de las cuentas recíprocas según lo previsto en el Régimen de Contabilidad Pública y en la aplicación de las reglas de eliminación, por parte de las entidades que hacen parte del ámbito Nación, a una menor homogeneidad en la identificación de las diferentes operaciones recíprocas, y una menor gestión contable de conciliación de saldos entre las entidades partícipes de las transacciones. (Cuadro)

**Cuadro**

\* El saldo por conciliar de operaciones recíprocas en las inversiones patrimoniales se incrementan en el activo.



**Clasificación de saldos por conciliar**  
**Cifras en billones de pesos**

Origen Diferencia	Activo	Pasivo	Ingreso	Gasto
Por criterio contable y normatividad vigente	0,83	0,56	-	-
Por el momento del devengo o causación	0,02	0,08	0,77	0,29
Por inconsistencias en reporte y registros contables	11,77	9,86	4,29	5,29
<b>Total general</b>	<b>12,63</b>	<b>10,50</b>	<b>5,06</b>	<b>5,57</b>

Fuente: CGN, Cálculos CCR

En el activo, los saldos por conciliar más representativos se encontraron en TES, bonos y títulos emitidos con \$4,79 billones, préstamos concedidos por \$1,71 billones, recursos y depósitos entregados por \$1,52 billones. (Cuadro)

**Cuadro**  
**Saldos por conciliar en los activos**  
**Cifras en billones de pesos**

Código Cuenta	Descripción Cuenta	Valor
1.50.36	TES, bonos y títulos emitidos	4,79
1.50.24	Préstamos concedidos	1,71
1.50.18	Recursos y depósitos entregados	1,52
1.50.12	Deudores por ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores	1,51
1.50.23	Transferencias por cobrar	1,49
1.50.01	Operaciones por administración de liquidez	0,41
1.50.13	Deudores por venta de bienes y prestación de servicios	0,41
1.50.25	Préstamos gubernamentales otorgados	0,33
1.50.28	Avances y anticipos entregados	0,23
1.50.11	Rentas por cobrar	0,19
1.50.34	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,02
1.50.14	Aportes sobre la nómina	0,01
	<b>Total</b>	<b>12,63</b>

Fuente: CGN, Cálculos CCR

En la determinación de los saldos por conciliar en los activos, se observó que las principales cuentas afectadas por inconsistencias en el reporte y registros contables que asciende a \$11,77 billones, son en el activo: deudores con \$5,76 billones y efectivo con \$27.238,94 millones y en el pasivo cuentas por pagar con \$6,86 billones, operaciones de financiamiento e instrumentos derivados con \$5,5 billones y operaciones de crédito público y financiamiento con banca central con \$4,16 billones. (Cuadro)

**Cuadro**  
**Cuentas afectadas por saldos por conciliar en el activo**  
 Cifras en millones de pesos

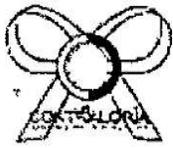
Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
<b>Total en activo</b>		<b>5.791.498,65</b>
1.1	Efectivo	27.238,94
1.4	Deudores	5.763.822,54
1.9	Otros activos	437,17
<b>Total en pasivo</b>		<b>17.560.186,95</b>
2.1	Operaciones de banca central e instituciones financieras	434.931,26
2.2	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	4.156.904,81
2.3	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	5.531.760,31
2.4	Cuentas por pagar	6.863.226,40
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2.636,16
2.7	Pasivos estimados	570.728,02

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Los saldos de operaciones recíprocas que se dedujeron en el pasivo se encuentran concentrados en préstamos gubernamentales con \$3,16 billones, cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores por \$1,76 billones, TES, bonos y títulos emitidos por \$1,60 billones y créditos por operaciones de crédito público y financiamiento por \$1,47 billones. (Cuadro x)

**Cuadro**  
**Salos por conciliar en los pasivos**  
 Cifras en billones de pesos

A



Código Cuenta	Descripción Cuenta	Valor
2.50.25	Préstamos gubernamentales recibidos	3,16
2.50.12	Cuentas por pagar originadas ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores	1,76
2.50.36	Saldos de operaciones recíprocas en tes, bonos y títulos emitidos	1,60
2.50.24	Créditos por operaciones de crédito público y financiamiento	1,47
2.50.18	Recursos y depósitos recibidos	1,17
2.50.13	Cuentas por pagar por venta de bienes y prestación de servicios	0,46
2.50.28	Avances y anticipos recibidos	0,32
2.50.01	Deuda pública y otros títulos emitidos	0,27
2.50.23	Transferencias por pagar	0,17
2.50.11	Cuentas por pagar originadas en rentas por cobrar	0,08
2.50.34	Ingresos recibidos por anticipado	0,03
2.50.22	Acreedores originados en administración del sistema de seguridad social	0,02
<b>Total</b>		<b>10,50</b>

Fuente: CGN, Cálculos CGR

Los saldos por operaciones recíprocas en el pasivo, de origen inconsistencias en el reporte y registros contables que asciende a \$9,86 billones, afectaron principalmente en el activo a deudores por \$10,95 billones e inversiones e instrumentos derivados por \$1.21 billones y en el pasivo a cuentas por pagar con \$6,86 billones. (Cuadro)

**Cuadro**  
Cuentas afectadas por saldos por conciliar en el pasivo  
Cifras en millones de pesos

Código cuenta	Nombre cuenta	Valor
<b>Total en activo</b>		<b>12.362.355,25</b>
1.1	Efectivo	102.316,89
1.2	Inversiones e instrumentos derivados	1.216.447,26
1.3	Rentas por cobrar	52.462,18
1.4	Deudores	10.946.097,41
1.9	Otros activos	45.031,51
<b>Total en pasivo</b>		<b>2.506.567,90</b>
2.1	Operaciones de banca central e instituciones financieras	12.235,44
2.2	Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	91,86
2.3	Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	238.851,48
2.4	Cuentas por pagar	2.239.108,14
2.5	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2,64
2.7	Pasivos estimados	16.278,34

Fuente: CGN, Cálculos CGR

## **Resultados de las auditorías a los Estados Contables consolidados Nivel Territorial, vigencia 2013**

La Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 42 de 1993, debe auditar y certificar el balance de la hacienda o el balance general del año fiscal inmediatamente anterior, que debe presentar el contador general a más tardar el 15 de mayo del año en curso; y en concordancia con lo establecido en el artículo 354 de la Constitución Política, es claro que el balance general incluye lo correspondiente a la Nación, entidades descentralizadas territorialmente o por servicios cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, debidamente consolidados.

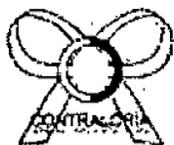
Como se ha citado en capítulos precedentes, la Contaduría General de la Nación entregó dentro del término del 15 de mayo de 2014, el Informe de la Situación Financiera y de Resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2013, sin observancia de la normatividad constitucional y legal, ni de los procedimientos propios relativos a la consolidación (Manual del Proceso de Consolidación), puesto que los estados contables presentados sólo cubren la porción del nivel nacional.

En las notas sobre políticas y prácticas contables del referido informe se revela la metodología de consolidación y se establece el alcance de esta etapa, al manifestar:

*"En el universo de entidades que conforman el sector público del país, deben diferenciarse en la consolidación, las entidades que pertenecen al Nivel Nacional y las que pertenecen al nivel territorial, y el proceso se debe realizar para cada uno de estos niveles y para la totalidad del sector público. (...) El proceso de consolidación estará en capacidad de generar informes consolidados por cada (sic) una de las agrupaciones posibles, siendo los principales los siguientes:*

- ✓ *Informe Consolidado del Nivel Nacional*
- ✓ *Informe Consolidado del Nivel Territorial*
- ✓ *Informe Consolidado del Sector Público*

8/



✓ *Informe Consolidado por Departamentos.*<sup>9</sup>

Es de manifestar, que aunque existe esta obligación de carácter constitucional y legal a cargo del Contador General, la Contraloría General de la República practicaba la auditoría a la consolidación del balance del nivel nacional conforme a su competencia de control fiscal, y no realizaba análisis sobre los resultados del ámbito territorial, cuya competencia de control fiscal micro está a cargo de las contralorías territoriales.

Se destaca, que en desarrollo del artículo 130 de la Ley 1474 de 2011<sup>10</sup>, este Ente de Fiscalización Superior impulsó en forma conjunta con las contralorías territoriales la construcción de la Guía de auditoría territorial, la cual fue entregada por SINACOF y aprobada en Asamblea de los Contralores Territoriales en noviembre de 2012. Es preciso señalar, que desde diciembre de 2012 y durante 2013, en cumplimiento de lo establecido en la ley se adelantaron procesos de socialización y capacitación presencial y virtual de la Guía de auditoría territorial, lo cual, permite generar una mayor estandarización de los resultados que presentan las contralorías territoriales. Además, se cuenta con una aplicación denominada Audibal, que fue desarrollada por la Contraloría General de la República para realizar la consolidación de los resultados generados por las Contralorías Delegadas Sectoriales y que se extiende su aplicación a las contralorías del ámbito territorial.

Es por ello, que ante la limitante del ejercicio de auditoría al balance del sector público, y por la premura del tiempo para emitir la opinión y certificación de la Contraloría General de la República sobre el balance general o de hacienda, se optó por realizar visita especial a la Contaduría General de la Nación, para obtener el informe consolidado del nivel

<sup>9</sup> Nota 2. POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES. Metodología de consolidación. Informe Situación Financiera y de Resultados del nivel nacional a 31 de diciembre de 2013.

<sup>10</sup> Artículo 130. Metodología para el proceso auditor en el nivel territorial. La Contraloría General de la República, con la participación de representantes de las Contralorías territoriales a través del Sistema Nacional de Control Fiscal - Sinacof, facilitará a las Contralorías Departamentales, distritales y municipales una versión adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor, se encargará de su actualización y apoyará a dichas entidades en el proceso de capacitación en el conocimiento y manejo de esta herramienta.

territorial, que permitiera establecer por lo menos, el nivel de bienes y obligaciones de ese ámbito.

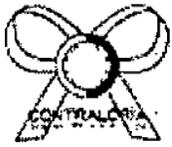
Adicionalmente, se establece limitante respecto de la imposibilidad de adelantar auditoría al proceso de consolidación de los estados contables en el nivel territorial y, por la inexistencia de un informe que integre la totalidad de los estados contables, conforme a lo establecido en el Procedimiento para la estructuración y presentación de estados contables básicos contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, en razón a que se reportó Balance general consolidado del nivel territorial vigencia 2013 y Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental consolidado del nivel territorial vigencia 2013, pero no se entregan las notas a los estados contables básicos que son parte integral de ellos y forman con ellos un todo indisoluble.

La importancia de las notas a los estados contables básicos radica en que a través de este tipo de estado contable, se da a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, se presentan aspectos cualitativos y cuantitativos que presenten dificultad para su medición monetaria y los que puedan afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.

Estas situaciones, no permiten conocer los parámetros del proceso de consolidación para los estados contables del nivel territorial, ni la cobertura sobre cuántas y cuáles entidades reportaron información a la Contaduría General de la Nación y fueron consideradas por ese ente consolidador para la conformación de los estados contables presentados a la Contraloría General de la República, ni es posible conocer las operaciones recíprocas consideradas entre las entidades territoriales.

Por lo tanto, en el presente capítulo se presentan resultados consolidados de las auditorías realizadas por las contralorías territoriales, que al corte del 16 de junio de 2014, habían reportado 534 entidades a la Contraloría General de la República en el aplicativo Audibal, de las cuales se consolidan resultados de 491 entidades auditadas, por cuanto se descartaron 43 registros de entidades que reportan hallazgos y/o concepto de control interno

A



Ministerio de la  
Economía y  
Finanzas  
Contraloría General de la  
República

contable, pero que no incorporaron en la aplicación la opinión sobre los estados contables de las administraciones departamentales, distritales, municipales, y/o de sus entidades descentralizadas.

Se presenta el total de auditorías reportadas por las contralorías territoriales en las cuales se emitió opinión sobre Estados Contables de las entidades de la administración territorial y las descentralizadas de su respectiva jurisdicción:

**Cuadro XX**  
**Tipos de opinión emitidas por contraloría territorial**

Contraloría	Abstención	Adversa o negativa	Con salvedades	Sin salvedades	Total
Departamental de Norte de Santander	4	3	40	5	48
Municipal de Nariño	2	3	3	7	17
Departamental de Cauca	1	18	2	2	23
Departamental de Guaviare	1	9	7		17
Departamental de Cundinamarca	1	1	8	4	14
Departamental de Vaupés	1			1	2
Municipal de Montería	1				1
Distrital de Bogotá D.C.		17	23	11	50
Departamental de Boyacá		12	2	1	15
Departamental de Risaralda		11	2		13
Departamental de Magdalena		6			6
Municipal de Itagüí		5	1	1	7
Departamental de Córdoba		4	28	3	35
Departamental de San Andrés		4	2	9	15
Departamental de Guainía		3			3
Municipal de Cartago		2	4	3	9
Departamental de Quindío		2	3		4
Municipal de Villavieja		2	1	2	5
Departamental de Tolima		2	1		3
Municipal de Perseñe		2		6	8
Departamental de Casanare		2		1	3
Municipal de Armenia		1	4	4	9
Departamental de Antioquia		1	3	10	14
Departamental de Caldas		1	2		3
Municipal de Pasto		1	2		3
Municipal de Valledupar		1	1	6	8
Municipal de Manizales		1	1	2	4
Departamental de Huila		1	1		2
Municipal de Bello		1	1		2
Municipal de Bucaramanga		1			1
Municipal de Barrancabermeja			9		9
Municipal de Lebrija			6	4	10
General de Medellín			3	37	40
Municipal de Neiva			2	1	3
Municipal de Popayán			2	1	3
Municipal de Palmira			2		2
General de Santiago de Cali			1	4	5
Distrital de Santa Marta			1	3	4
Municipal de Floridablanca			1	1	2
Departamental de Santander			1		1
Municipal de Soacha			1		1
Municipal de Yumbo			1		1
Municipal de Dosquebradas				6	6
Departamental de Meta				3	3
Departamental de Sucre				3	3
Departamental de Valle del Cauca				2	2
Municipal de Buga				2	2
Departamental de Viçacha				1	1
Municipal de Tunja				1	1
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>121</b>	<b>204</b>	<b>147</b>	<b>491</b>

Fuente: Cálculos tomados de Audibal. Corte 16 de junio de 2014

### Principales observaciones detectadas en las auditorías del control fiscal micro en el nivel territorial

Se agruparon los hallazgos reportados por las contralorías territoriales de: Bello, Envigado, Itagüí, Valledupar, Cartagena de Indias, Manizales, Armenia, Ibagué, Neiva, Soacha, Santiago de Cali, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta, Floridablanca, Palmira, Pasto, Popayán, Tunja, Yumbo, Medellín, Bogotá D.C., Barranquilla, Montería,

81



Contraloría  
General de la República

Villavicencio y Pereira, Córdoba, Tolima, Cundinamarca, Huila, Bolívar, Guajira: Caldas, Quindío, Valle del Cauca, Arauca, Boyacá, Caquetá, Cauca, Guainía, Nariño, Norte de Santander, Santander, Chocó, Magdalena, Meta, Risaralda, y Sucre; y se clasificaron por grupos del catálogo de cuentas para establecer en forma cualitativa, las principales situaciones observadas respecto de las entidades auditadas, así:

**Grupo 11 Efectivo.** La mayoría de las observaciones, corresponden a diferencias entre los libros y el Balance General, ocasionado por falta de integralidad en la información, la ausencia de una depuración de saldos con antigüedad y la carencia de las conciliaciones bancarias correspondientes.

**Grupo 12 Inversiones e Instrumentos Derivados.** Algunas observaciones en este grupo se refieren a que el registro contable no guarda concordancia con los soportes contables que evidencian los hechos económicos y jurídicos.

**Grupo 13 Rentas por Cobrar.** Se incluyen hallazgos sobre la falta de conciliación entre tesorería, impuestos y contabilidad, conllevando a diferencias entre los datos reportados por estas áreas; igualmente, se evidenció cartera pendiente de cobro por concepto de impuesto sin los soportes que garanticen el cobro de las mismas. Se observa que no se adelantaron procesos de sostenibilidad contable, y en algunos casos no se aplica el principio de causación contable, lo que generó diferencias respecto a la razonabilidad de las cifras reportadas en los balances individuales de las entidades públicas.

**Grupo 14 Deudores.** En este grupo se observa que falta integridad en la información reportada por las áreas involucradas; no se evidenciaron procesos de depuración de los saldos de los terceros contabilizados; falta de documentos soporte en el registro de información financiera; no se presentan notas a los estados financieros; no se aplican los procedimientos contables para la adecuada clasificación de la cartera, su correspondiente provisión y castigo de cartera; hechos que afectan la razonabilidad de las cifras y en la

preparación de los estados contables. A nivel de gestión, se encontraron avances y anticipos de recursos entregados en administración a entidades que no han sido legalizados.

**Grupo 15 Inventarios.** En algunas auditorías, observaron elementos que no reposan en el almacén y no existe soporte de la entrega de los mismos, estos inconvenientes vienen de vigencias anteriores sin que se hayan investigado; así mismo, falta conciliación entre las áreas involucrada (almacén - contabilidad), y no se cuenta con relaciones de inventarios que permitan confrontarlas con las existencias, hecho que afecta las cifras y su razonabilidad en los estados contables.

**Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo.** No existe coordinación entre las áreas de almacén y contabilidad, y tampoco conciliaciones y confrontaciones de bienes respecto al inventario general detallado, ni procedimientos para identificar contablemente la clase, tipo y estado de los bienes; se observaron bienes registrados por su costo histórico sin ningún método de valuación técnica ni profesional, no se encontraron los soportes idóneos que confirmen la titularidad o dominio de los bienes, por lo que aún existen predios sin legalizar y sin actualización catastral; se practicaron depreciaciones en forma global y no individual, situación que generó diferencias respecto a los registros en libros y los estados contables afectando la razonabilidad de las cifras.

**Grupo 17 Bienes de uso Público e Históricos y Culturales.** Se observó falta de identificación y soportes que confirmen el dominio o propiedad de los bienes; en algunos casos, el saldo reportado en esta cuenta se encontró sujeto a proceso de depuración y no se obtuvo certificación de los valores registrados; aún está pendiente realizar los ayálúos técnicos y contar con un inventario cualitativo y cuantitativo de los bienes históricos y culturales de los sujetos de control.

**Grupo 19 Otros Activos**

A



Este grupo presenta falta de inventarios detallados de bienes y el no reconocimiento contable de otras adquisiciones como licencias, software etc; ausencia de depuración de saldos y/o actualización de los bienes; adicionalmente se presentó inaplicabilidad de normas contables, procedimientos e instructivos del régimen de contabilidad pública, generando diferencia entre las cifras afectando la razonabilidad de los estados contables.

Grupo 22 Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central. Se evidenciaron diferencias entre los registros contables (soportes) y los estados contables, igualmente falta coordinación entre las áreas de deuda pública y contabilidad, situación que afectó la razonabilidad de las cifras.

Grupo 23 Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados. No existen procedimientos de conciliación de los sobregiros y de coordinación entre las áreas involucradas.

Grupo 24 Cuentas por Pagar. En este grupo se presentaron hallazgos debido a la falta de integralidad en la información reportada por las áreas involucradas (nomina - tesorería - contabilidad), no contaron con los instrumentos adecuados que les permitiera hacer la depuración y seguimiento de los saldos, tampoco se realizaron conciliaciones bancarias por lo que se evidenciaron consignaciones pendientes por identificar y cheques devueltos, se encontraron obligaciones por la adquisición de bienes y servicios nacionales que no tenían los soportes necesarios para certificar los derechos de terceros, igualmente se cancelaron sentencias y conciliaciones por providencias en contra de entidades y no se han iniciado las investigaciones para proceder con las acciones de repetición, tampoco hubo una adecuada depuración de anticipos y avances recibidos, hechos que generan diferencias y afectan la razonabilidad en la información financiera.

Grupo 25 Obligaciones Laborales. No existe integralidad de la información entre nómina y contabilidad, no realizaron conciliación de saldos antiguos pendientes por depurar,

ni presentaron los soportes donde verificar el valor de los registros y el balance; tampoco las notas a los estados financieros brindan mayor información al respecto, por lo que no hay certeza en la razonabilidad de las cifras.

Grupo 27 Pasivos Estimados. Faltan documentos y/o soportes necesarios que den veracidad o razonabilidad de los saldos (litigios, Pensiones, cesantías y vacaciones) para el registro y reconocimiento de los derechos; así mismo, no se realizaron depuraciones de los saldos erróneamente registrados, lo que afectó la razonabilidad de la información financiera.

Grupo 29 Otros Pasivos. No se reconoció contablemente algunos hechos económicos en contravención al régimen contable público y se observó falta de gestión en los pagos a terceros, también se evidenciaron partidas pendientes de identificar porque no se efectuaron los cruces para depurar los saldos situaciones que no generaron certeza en las cifras.

Grupo 31 Hacienda Pública. Este grupo se vio afectado porque no se aplicaron los procedimientos establecidos en el régimen de contabilidad pública para el cierre contable, tampoco se observa la coordinación que debe existir entre las áreas administrativas involucradas en los procesos contables; no existen documentos que soporten y validen la información registrada en los estados financieros; faltan conciliaciones de cuentas y depuración de saldos hechos que generaron diferencias y dudas sobre la razonabilidad de la información.

Grupo 41 Ingresos Fiscales. Para el grupo de ingresos fiscales existieron hallazgos, en razón a la falta de coordinación entre las áreas de jurídica - impuestos - contabilidad, que registraron saldos distintos sin haber realizado ninguna conciliación por lo que sus cifras no coincidieron afectando los estados contables.

Grupo 43 Venta de Servicios. Este grupo presentó hallazgos por diferencias entre los registros y los estados financieros generando partidas pendientes por depurar y reclasificar

A



República de Colombia  
Contraloría General de la República

debido a la falta de coordinación entre las áreas de cartera y contabilidad, afectando el balance en cuanto a la razonabilidad de las cifras.

Grupo 51 Gastos de Administración. Para este grupo se encontraron hallazgos. debido la falta de coordinación entre las áreas de nómina y contabilidad, se registraron diferencias en los saldos sin que exista alguna conciliación para su debida depuración, no hubo claridad en el reconocimiento contable de los hechos económicos y desconocimiento en la liquidación de impuestos o tributos que afectaron la información.